

BOCAFRUITS, S. L.*Cédula de notificación*

Doña Concepción Ferrer Moya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 22/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Mohammed Lazaoui contra la empresa Bocafruits, S.L. se ha dictado en fecha 28-2-06 auto, por el que se declara la insolvencia total de la empresa Bocafruits, S.L., por importe de 13.359,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 28 de febrero de 2006.—La Secretario Judicial, María Concepción Ferrer Moya.—14.729.

BRIGHT SERVICE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Compañía, que se celebrará en la carretera Reial, números 62-64, de Sant Just Desvern (Barcelona), en primera convocatoria, el día 24 de mayo de 2006, a las dieciséis treinta horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día a las mismas hora y lugar indicados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Junta Ordinaria:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Junta Extraordinaria:

Primero.—Adopción de acuerdo sobre la renovación del cargo del Administrador señor Francisco Javier Modolell Prat, próximo a caducar.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a pedir la entrega gratuita de dichos documentos.

Sant Just Desvern, 22 de marzo de 2006.—Los Administradores solidarios, Francisco Javier Modolell Prat y Albert Modolell Prat.—15.819.

CANSILU, S.I.C.A.V., S. A.*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal 407 bis, cuarta planta, a las 10 horas del día 15 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 16 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Reducir el capital social con disminución del nominal de las acciones euros con la finalidad de devolu-

ción de aportaciones a los accionistas y establecimiento de nuevo capital inicial para cumplir con las normas de capital mínimo exigido a las Sociedades de Inversión Mobiliar de Capital Variables con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Quinto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Sexto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 6 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé Manté.—15.833.

**CARINTIA BAÑOS, S. L.
(Sociedad absorbente)****MÓDULOS DISEÑOS
Y MONTAJES 2000, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de Carintia Baños, S. L. y Módulos Diseños y Montajes 2000, S. L., celebradas el día 24 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Carintia Baños, S. L. y Módulos Diseños y Montaje 2000, S. L., mediante la disolución sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Atendido que la Sociedad absorbente Carintia Baños, S. L. es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida Módulos Diseños y Montaje 2000, S. L., se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, por lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha Sociedad absorbente ni, por tanto, se emiten participaciones.

De conformidad con lo previsto en los artículos 238, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el último Balance anual aprobado por cada una de dichas Sociedades, que tiene la consideración de Balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el trans-

curso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Mairena del Alcor, 7 de marzo de 2006.—Federico Robles Díaz, Secretario de Módulos Diseños y Montaje 2000, S. L. y José Antonio Blanco Rodríguez, Secretario de Carintia Baños, S.R.L.—15.062. y 3.ª 5-4-2006

CARTERA INTEGRAL, S.I.C.A.V., S. A.*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Serrano, 71 tercera, a las 10 horas del día 8 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 9 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 8 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé Manté.—15.834.

**CASSIOPEIA INVESTMENT,
SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en Madrid, plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 - Torre Picasso, el día 16 de mayo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria explicativa y el informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la disolución y el nombramiento, en su caso, de los Liquidadores de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita las copias o el envío de dichos documentos.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas que los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, e igualmente, solicitar en su caso, la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, respecto al derecho de asistencia, podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—Secretaria no Consejera, Marta Ladrón de Guevara Miguel.—15.870.

CELEBES INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 9 de mayo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediere el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa. Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación y/o refundición de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los

puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona., 28 de marzo de 2006.—La Secretario del Consejo de Administración, Ana Cristina Guillén Chico.—15.868.

**CINCO QUINCE, S. A.
(Sociedad absorbente)****TRINCATRES, S.A.U.
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Cinco Quince, Sociedad Anónima, y el accionista único de la sociedad de la sociedad Trincatres, Sociedad Anónima Unipersonal, el día 23 de marzo de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Trincatres, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Cinco Quince, Sociedad Anónima, y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, Cinco Quince, Sociedad Anónima, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 9 de marzo de 2006.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tras la aprobación de la fusión por absorción, no se amplía el capital social de la absorbente ni se modifica su denominación ni domicilio social por cuanto ostenta la condición de accionista único de la sociedad absorbida.

Barcelona, 23 de marzo de 2006.—Don Francisco Javier González Reverté, Administrador Solidario de Cinco Quince, S. A., y don Pere Mollet Biosca, don Francisco Javier González Reverté y don Manuel Jiménez Azogue, Consejeros de Trincatres, S.A.U.—15.508.

y 3.ª 5-4-2006

**CONSTRUCCIONES MATERIALES
Y PAVIMENTOS INMOBILIARIA, S. A.
Sociedad unipersonal***Reducción y aumento de capital simultáneo*

Por el accionista único de la Compañía «Construcciones Materiales y Pavimentos Inmobiliaria, Sociedad Anónima» se tomó la decisión, en fecha 28 de marzo de 2006, de reducir el capital social a cero euros, mediante la amortización de todas las acciones emitidas por la Sociedad, con la finalidad de compensar pérdidas; y simultáneamente se acordó ampliar el capital social en la cifra de 60.110 euros, dejando por tanto fijada la cifra del capital social en 60.110 euros, y desembolsando una prima de emisión de acciones en junto de 237.434,50 euros.

Barcelona, 28 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Construcciones Materiales y Pavimentos Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Josep Cornadó Mateu.—15.808.

**CORPORACIÓN MERCANTIL CELES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal**

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2005, acordó por unanimidad de los asistentes reducir el capital social de la compañía en la cifra de 1.425.000,00 euros, quedando el capital fijado en la suma

de 475.000,00 euros, siendo su finalidad la de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido a consecuencia de pérdidas. La reducción se llevó a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

Barcelona, 3 de abril de 2006.—Antonio Antón Vicente, un Administrador Solidario.—16.685.

**DESIREE FINANCE
FUERTEVENTURA, S. L.
(Sociedad absorbente)****H & S FINANCE, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido por el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las referidas sociedades acordaron el veintiocho de febrero de dos mil seis la fusión por absorción de «Desiree Finance Fuerteventura, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente y «H & S Finance Sociedad Limitada», como absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación con la entera transmisión en bloque del patrimonio a «Desiree Finance Fuerteventura, Sociedad Limitada» y la consiguiente sucesión universal de todos sus activos, derechos y obligaciones por la entidad absorbente, todo ello en los términos de proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades.

A los efectos de lo dispuesto en los arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de «Desiree Finance Fuerteventura Sociedad Limitada» y de «H & S Finance Sociedad Limitada» tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Costa Calma, 28 de febrero de 2005.—Roland Alois Heindenfelder, Administrador único de la sociedad Desiree Finance Fuerteventura, S. L.—Angelika Heindenfelder, Administradora única de la sociedad H & S Finance, S. L.—15.645. 1.ª 5-4-2006

**DOBLE A PROMOCIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA.***Reducción de capital*

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Doble A Promociones, Sociedad Anónima, celebrada en Madrid el día 28 de marzo de 2006, ha acordado la reducción del capital social, con la finalidad de devolver aportación a los socios.

La reducción se realiza mediante la disminución en 400 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital de la sociedad.

Teniendo en cuenta que el número de acciones representativas del capital es actualmente de 5.000, el importe total de la citada reducción asciende a 2.000.000 de euros.

Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social queda fijada en 1.005.000 euros y el nuevo valor nominal unitario de las citadas acciones pasa a ser de 201 euros.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Administrador Único, Ladislao de Arriba.—16.598.